A V I S O

OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR REPSOL, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, REPSOL, S.A., comunica lo siguiente:

NOTA DE PRENSA SOBRE LOS RESULTADOS DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2023

"Repsol obtuvo un resultado neto de 1.112 millones de euros en el primer trimestre de 2023, un periodo en el que la compañía acentuó su perfil multienergético con el lanzamiento de un innovador programa, único en España, que vincula todas las energías que ofrece a los clientes.

- La compañía avanzó guiada por su Plan Estratégico 2021- 2025 y su modelo de negocio integrado, que fueron clave para obtener este resultado en un trimestre en el que los precios del crudo cayeron, de media, un 20% respecto al mismo periodo del año anterior.

- Repsol continúa ofreciendo descuentos en sus estaciones de servicio de España. Sumando el conjunto de 2022 y el primer trimestre de 2023, este esfuerzo ha supuesto ahorros adicionales para los clientes cercanos a 550 millones de euros.

- Gracias al lanzamiento de su nuevo programa de Energías Conectadas, Repsol ofrece, desde el 1 de abril, descuentos que van desde los 5 hasta los 20 céntimos de euro por litro de combustible en función del número de productos que se contraten: combustible, electricidad, calefacción, solar y movilidad eléctrica.

- Durante el periodo, Repsol invirtió 1.726 millones de euros, destinados principalmente a España y Estados Unidos. La compañía prevé que un 35% de las inversiones de 2023 se destinen a proyectos bajos en carbono.

- En enero se abonó un dividendo en efectivo de 0,35 euros brutos por acción, la misma cantidad propuesta a la Junta General para su distribución en julio. Con estos pagos, Repsol incrementará un 11% la remuneración en efectivo para sus accionistas en 2023, a lo que se añadirá una reducción de capital de 50 millones de acciones."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de abril de 2023

A V I S O

OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR REPSOL, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, REPSOL, S.A., comunica lo siguiente:

"En la reunión del Consejo de Administración celebrada el 26 de abril de 2023 se ha formalizado la renuncia presentada por D. Luis Suárez de Lezo Mantilla a sus cargos de Consejero y Secretario del Consejo de Administración de Repsol, S.A., comunicada previamente a los efectos de permitir la renovación planificada de dicho órgano. Repsol deja expresa constancia de su agradecimiento al Sr. Suárez de Lezo por su extraordinaria contribución como Consejero de la Compañía desde 2005 y por la magnífica labor realizada durante los años en los que estuvo al frente de la Secretaría General. Asimismo, el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, ha aprobado el nombramiento como Secretario y Letrado Asesor del Consejo de Administración de Repsol, S.A. de D. Pablo Blanco Pérez, que asumirá el cargo de Director General de Asuntos Legales."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de abril de 2023

A V I S O

OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR SOCIETE GENERALE EFFEKTEN GMBH

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, SOCIETE GENERALE EFFEKTEN GMBH, comunica lo siguiente:

"En relación con las emisiones de Warrants realizadas por SOCIÉTÉ GÉNÉRALE EFFEKTEN GMBH sobre activos españoles y europeos, con fechas de emisión 19 de septiembre 2022, 13 de octubre 2022 y 15 de diciembre 2022 y de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Finales de dichas emisiones, les comunicamos a continuación los Precios de Referencia y los Importes de Liquidación unitarios de los Warrants mencionados:"

Tipo	SIBE	Emisora	Nombre	Strike	Ratio	ISIN	Vencimiento	Tipo de Cambio	Precio de liquidación	Importe de liquidación
Call	J8688	SGEG	Oil Brent Future Jun 2023	75	0.1	DE000SQ0MUS4	25-Apr-23	1.09728	80.77	0.5258
Call	J8689	SGEG	Oil Brent Future Jun 2023	80	0.1	DE000SQ0MUT2	25-Apr-23	1.09728	80.77	0.0702
Call	J8690	SGEG	Oil Brent Future Jun 2023	85	0.1	DE000SQ0MUU0	25-Apr-23	1.09728	80.77	0
Call	J8691	SGEG	Oil Brent Future Jun 2023	90	0.1	DE000SQ0MUV8	25-Apr-23	1.09728	80.77	0
Call	J8692	SGEG	Oil Brent Future Jun 2023	95	0.1	DE000SQ0MUW6	25-Apr-23	1.09728	80.77	0
Put	J8693	SGEG	Oil Brent Future Jun 2023	70	0.1	DE000SQ0MUX4	25-Apr-23	1.09728	80.77	0
Put	J8694	SGEG	Oil Brent Future Jun 2023	75	0.1	DE000SQ0MUY2	25-Apr-23	1.09728	80.77	0
Put	J8695	SGEG	Oil Brent Future Jun 2023	80	0.1	DE000SQ0MUZ9	25-Apr-23	1.09728	80.77	0
Put	J8696	SGEG	Oil Brent Future Jun 2023	85	0.1	DE000SQ0MU03	25-Apr-23	1.09728	80.77	0.3855
Put	J8697	SGEG	Oil Brent Future Jun 2023	90	0.1	DE000SQ0MU11	25-Apr-23	1.09728	80.77	0.8412
Call	J8709	SGEG	Oil Brent Future Jun 2023	100	0.1	DE000SQ1RP04	25-Apr-23	1.09728	80.77	0
Call	J8710	SGEG	Oil Brent Future Jun 2023	105	0.1	DE000SQ1RP12	25-Apr-23	1.09728	80.77	0
Put	J8711	SGEG	Oil Brent Future Jun 2023	95	0.1	DE000SQ1RP20	25-Apr-23	1.09728	80.77	1.2968
Put	J9612	SGEG	Oil Brent Future Jun 2023	65	0.1	DE000SQ6DQ12	25-Apr-23	1.09728	80.77	0

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de abril de 2023

A V I S O

OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ADOLFO DOMINGUEZ, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ADOLFO DOMINGUEZ, S.A., comunica lo siguiente:

RESULTADOS EJERCICIO 2022/23 (marzo 2022-febrero2023)

"Las ventas del grupo Adolfo Domínguez crecen un 24% en el ejercicio 2022/2023 (marzo 2022 – febrero 2023), con una facturación de 114,2 millones de euros. La rentabilidad de las ventas eleva el margen bruto al 56,8% y sitúa a la compañía en beneficio neto, con 0,2 millones de euros (+1,3 millones antes de impuestos). La firma ha conseguido multiplicar por 35 su Ebitda del ejercicio anterior, alcanzando un resultado operativo de 13,4 millones de euros (por los 0,4 millones de hace un año). Las ventas de la marca crecen en todos los mercados en los que opera, con un incremento del 30,6% fuera de Europa, donde destaca el aumento de México (128 tiendas), con un 44,7%. En el mercado europeo las ventas crecen un 21,7% interanual. El despliegue exterior de la compañía, acelerado en los últimos años, sitúa en el 57% su red internacional de tiendas. Durante el ejercicio, Adolfo Domínguez abrió 27 nuevas tiendas, dos tercios de ellas fuera de España.

La empresa acaba de firmar un acuerdo con el grupo Chalhoub para quintuplicar su presencia en Oriente Próximo, con la apertura de 16 nuevas tiendas en Emiratos Árabes Unidos, Arabia Saudita, Egipto, Jordania, Líbano y Barhein. Las ventas online crecen un 2,2% respecto al ejercicio anterior y mantienen su vigor tras la reactivación total del tráfico en las tiendas post-Covid. En los últimos meses, las prendas y complementos de la marca han comenzado a comercializarse en los marketplaces Zalando y About You."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de abril de 2023

A V I S O

OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ADOLFO DOMINGUEZ, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ADOLFO DOMINGUEZ, S.A., comunica lo siguiente:

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

"El Consejo de Administración de "Adolfo Domínguez, S.A." ("Adolfo Domínguez" o la "Sociedad") convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Polígono Industrial de San Cibrao das Viñas, calle 4, parcela 8 (entrada por calle 3 parcela 1), San Cibrao das Viñas, Ourense, el 30 de mayo de 2023, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, 31 de mayo de 2023, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria. Los asuntos que serán objeto de deliberación y votación de esta Junta General Ordinaria de Accionistas son los que se comprenden en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales de Adolfo Domínguez, S.A. y de las consolidadas de la Sociedad y su Grupo, así como de los informes de gestión individual de la Sociedad y consolidado de la Sociedad y su Grupo, todos ellos correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2022 y cerrado el 28 de febrero de 2023.

2. Examen y aprobación del estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio social cerrado el 28 de febrero de 2023.
3. Examen y aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración de Adolfo Domínguez, S.A. durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2022 y finalizado el 28 de febrero de 2023.

4. Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de Adolfo Domínguez, S.A. correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2022 y finalizado el 28 de febrero de 2023.

5. Examen y aprobación de la retribución máxima de los miembros del Consejo de Administración en su condición de tales para el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2023 y que finalizará el 29 de febrero de 2024.

6. Examen y aprobación de la reelección de los auditores de cuentas de Adolfo Domínguez, S.A. y su Grupo, para el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2023 y que finalizará el 29 de febrero de 2024.

7. Delegación al Consejo de Administración de la Sociedad, de la facultad de acordar el aumento de capital social en los términos y condiciones del artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, y con delegación de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente conforme a lo establecido en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, con los límites y plazos previstos en dicha delegación.

8. Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas.

PUNTO DE CARÁCTER CONSULTIVO

9. Votación consultiva del Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros de la Sociedad."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de abril de 2023

A V I S O

Esta Sociedad Rectora ha recibido de la Sociedad de Bolsas la siguiente comunicación:

"Instrucción Operativa Nº 15/2023

Las Circulares 1/2021 y 2/2021, prevén el establecimiento de rangos estáticos y dinámicos a cada valor que se negocie en el Sistema de Interconexión Bursátil.

En atención a ello, la Comisión de Contratación y Supervisión ha establecido los rangos que se indican a continuación, aplicables a partir del 1 de mayo de 2023, inclusive:

Valor	Nombre	Rango estático	Rango dinámico
A3M	ATRESMEDIA CORPORACION DE MEDIOS DE COMUNICACION, S.A.	7,00%	3,00%
ACS	ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.	6,00%	2,00%
ACX	ACERINOX, S.A.	6,00%	2,00%
ADX	AUDAX RENOVABLES S.A	7,00%	4,00%
ADZ	ADOLFO DOMINGUEZ, S.A.	8,00%	4,00%
AEDAS	AEDAS HOMES, S.A.	7,00%	4,00%
AENA	AENA, S.M.E, S.A.	6,00%	2,00%
AI	**AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES S.A.**	**8,00%**	**4,00%**
AIR	AIRBUS GROUP, NV.	7,00%	3,00%
ALB	CORPORACION FINANCIERA ALBA S.A.	6,00%	3,00%
ALNT	ALANTRA PARTNERS, S.A.	8,00%	4,00%
ALM	ALMIRALL S.A.	6,00%	2,00%
AMP	AMPER, S.A.	7,00%	4,00%
AMS	AMADEUS IT HOLDING, S.A.	6,00%	2,00%
ANA	ACCIONA, S.A.	6,00%	2,00%

Valor	Nombre	Rango estático	Rango dinámico
ANE	CORPORACIÓN ACCIONA ENERGÍA RENOVABLES S.A.	6,00%	2,00%
APAM	APERAM, SOCIETE ANONYME	10,00%	8,00%
APPS	APPLUS SERVICES, S.A.	7,00%	3,00%
ARM	ARIMA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.	8,00%	8,00%
ATRY	ATRYS HEALTH, S.A.	8,00%	4,00%
AZK	AZKOYEN, S.A.	8,00%	4,00%
BBVA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	6,00%	2,00%
BKT	BANKINTER, S.A.	6,00%	2,00%
BKY	BERKELEY ENERGIA LIMITED	15,00%	8,00%
CABK	CAIXABANK, S.A.	6,00%	2,00%
CAF	CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.	6,00%	4,00%
CASH	PROSEGUR CASH, S.A.	6,00%	3,00%
CBAV	CLINICA BAVIERA S.A.	8,00%	4,00%
CCEP	COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS PLC	8,00%	4,00%
CIE	CIE AUTOMOTIVE, S.A.	6,00%	2,00%
CLEO	COMPAÑIA LEVANTINA EDIFICACION DE OBRAS PUBLICAS, S.A.,	10,00%	8,00%
CLNX	CELLNEX TELECOM S.A.	6,00%	2,00%
COL	INMOBILIARIA COLONIAL, SOCIMI, S.A.	6,00%	2,00%
DIA	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACION, S.A.	8,00%	4,00%
DOM	GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.	7,00%	3,00%
EAT	AMREST HOLDINGS, S.E.	8,00%	8,00%
EBRO	EBRO FOODS, S.A.	6,00%	2,00%
ECR	ERCROS, S.A.	7,00%	3,00%
EDR	EDREAMS ODIGEO, S.A.	7,00%	3,00%
ELE	ENDESA, S.A.	6,00%	2,00%
ENC	ENCE ENERGIA Y CELULOSA, S.A.	7,00%	3,00%
ENER	GRUPO ECOENER, S.A.U.	8,00%	4,00%
ENG	ENAGAS, S.A.	6,00%	2,00%
ENO	ELECNOR S.A.	8,00%	3,00%
EZE	GRUPO EZENTIS, S.A.	8,00%	8,00%
FAE	FAES FARMA, S.A.	6,00%	3,00%
FCC	ACCIONES FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	7,00%	3,00%
FDR	FLUIDRA, S.A.	6,00%	2,00%
FER	FERROVIAL, S.A.	6,00%	2,00%
GAM	**GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA S.A.**	**8,00%**	**8,00%**
GCO	GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A.	6,00%	3,00%
GEST	GESTAMP AUTOMOCION, S.A.	7,00%	3,00%
GRE	GRENERGY RENOVABLES, S.A.	7,00%	3,00%
GRF	GRIFOLS S.A.	6,00%	2,00%
GRF.P	GRIFOLS S.A. CLASE B	7,00%	3,00%
GSJ	GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A.	7,00%	4,00%

Valor	Nombre	Rango estático	Rango dinámico
HOME	NEINOR HOMES, S.A.	7,00%	3,00%
IAG	INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A.	6,00%	3,00%
IBE	ACCIONES IBERDROLA	6,00%	2,00%
IBG	IBERPAPEL GESTION, S.A.	6,00%	4,00%
IDR	INDRA SISTEMAS S.A., SERIE A	6,00%	2,00%
ISE	INNOVATIVE SOLUTIONS ECOSYSTEM, S.A.	10,00%	8,00%
ISUR	INMOBILIARIA DEL SUR S.A.	8,00%	8,00%
ITX	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL S.A. INDITEX-	6,00%	2,00%
LDA	LINEA DIRECTA ASEGURADORA, S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	6,00%	3,00%
LGT	LINGOTES ESPECIALES, S.A.	8,00%	8,00%
LOG	COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS S.A.	6,00%	3,00%
LRE	LAR ESPAÑA REAL ESTATE, SOCIMI, S.A.	7,00%	3,00%
MAP	MAPFRE, S.A.	6,00%	2,00%
MCM	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	7,00%	4,00%
MDF	DURO FELGUERA, S.A.	8,00%	4,00%
MEL	MELIA HOTELS INTERNATIONAL, S.A.	7,00%	3,00%
MRL	MERLIN PROPERTIES SOCIMI, S.A.	6,00%	2,00%
MTB	MONTEBALITO, S.A.	8,00%	8,00%
MTS	ARCELORMITTAL	6,00%	3,00%
MVC	METROVACESA S.A.	7,00%	4,00%
NEA	NICOLAS CORREA	8,00%	4,00%
NHH	NH HOTELES, S.A.	7,00%	4,00%
NTH	**NATURHOUSE HEALTH, S.A.**	**8,00%**	**4,00%**
NTGY	NATURGY ENERGY GROUP S.A	6,00%	2,00%
NYE	NYESA VALORES CORPORACION S.A.	50,00%	8,00%
NXT	NUEVA EXPRESION TEXTIL, S.A.	8,00%	4,00%
OHLA	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	8,00%	4,00%
OLE	DEOLEO, S.A.	7,00%	4,00%
OPDE	OPDENERGY HOLDING, S.A.	8,00%	4,00%
ORY	ORYZON GENOMICS, S.A.	8,00%	4,00%
PHM	PHARMA MAR, S.A.	6,00%	3,00%
PRM	**PRIM, S.A.**	**8,00%**	**8,00%**
PRS	**PROMOTORA DE INFORMACIONES S.A. PRISA**	**8,00%**	**4,00%**
PSG	PROSEGUR	7,00%	3,00%
PVA	**PESCANOVA, S.A.**	**8,00%**	**8,00%**
R4	RENTA 4 BANCO, S.A.	10,00%	4,00%
RED	RED ELECTRICA CORPORACION, S.A.	6,00%	2,00%
REN	RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.	10,00%	8,00%
REP	REPSOL, S.A.	6,00%	2,00%
RJF	LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.	8,00%	4,00%
RIO	BODEGAS RIOJANAS, S.A.	10,00%	8,00%

Valor	Nombre	Rango estático	Rango dinámico
RLIA	REALIA BUSINESS, S.A.	7,00%	4,00%
ROVI	LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI S.A.	6,00%	2,00%
SAB	BANCO DE SABADELL	7,00%	2,00%
SAN	BANCO SANTANDER S.A.	6,00%	2,00%
SCYR	SACYR, S.A.	6,00%	3,00%
SLR	SOLARIA ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	6,00%	3,00%
SOL	SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A.	7,00%	4,00%
SQRL	SQUIRREL MEDIA, S.A.	10,00%	10,00%
TEF	TELEFONICA, S.A.	6,00%	2,00%
TL5	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A.	7,00%	3,00%
TLGO	TALGO, S.A.	7,00%	3,00%
TRE	TECNICAS REUNIDAS S.A.	7,00%	3,00%
TRG	TUBOS REUNIDOS S.A.	10,00%	8,00%
TUB	TUBACEX, S.A.	7,00%	4,00%
UBS	URBAS GRUPO FINANCIERO, S.A.	15,00%	15,00%
UNI	UNICAJA BANCO, S.A.	6,00%	3,00%
VID	VIDRALA, S.A.	7,00%	3,00%
VIS	VISCOFAN, S.A.	6,00%	2,00%
VOC	VOCENTO	8,00%	4,00%

Rangos fixing

Valor	Nombre	Rango estático	Rango dinámico
BAIN	BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.	8,00%	-
CEV	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.	10,00%	-
DESA	DESARROLLOS ESPE.DE SISTEMAS DE ANCLAJES	10,00%	-
LIB	LIBERTAS 7	10,00%	-

Rangos ETFs

Valor	Nombre	Rango estático	Rango dinámico
2INVE	LYXOR IBEX® 35 DOBLE INVERSO DIARIO UCITS ETF	10,00%	4,00%
BBVAE	ACCION DJ EUROSTOXX50 ETF, F.I.	8,00%	4,00%
BBVAI	ACCION IBEX 35 ETF F.I.	8,00%	4,00%
IBEXA	LYXOR IBEX® 35 DOBLE APALANCADO DIARIO UCITS ETF	10,00%	4,00%
LYXIB	LYXOR IBEX 35 (DR) UCITS ETF-Dist.	8,00%	4,00%

Rangos derechos de suscripción

La Comisión de Contratación y Supervisión de Sociedad de Bolsas ha decidido que permitirá la entrada de órdenes en los derechos de suscripción con precios que podrán fluctuar según tabla adjunta (rango estático) con respecto al precio de referencia durante el periodo de suscripción:

Precio del derecho (P)	Rango estático
P < 0,06€	500,00%
0,06€ ≤ P ≤ 0,10€	100,00%
0,10€ < P ≤ 0,50€	50,00%
P > 0,50	25,00%

Madrid, 27 de abril de 2023
Comisión de Contratación y Supervisión
COORDINADORA
Fdo: Nuria Álvarez Yubero"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de abril de 2023

A V I S O

OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AMADEUS IT GROUP, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, AMADEUS IT GROUP, S.A., comunica lo siguiente:

"**Consejo de Administración**

El Consejo de Administración de Amadeus IT Group, S.A., en sesión celebrada en el día de hoy, ha aprobado someter a la Junta General de Accionistas a celebrar el próximo 20 de junio en primera convocatoria o el 21 de junio en segunda, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el nombramiento del Consejero independiente D. Frits van Paasschen , por un período de tres años, quien reemplazará en el puesto a D. Francesco Loredan, cuyo mandato finaliza en el mes de junio de 2023, tras más de dieciocho años de servicio.

Adicionalmente, y a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, someterá a la Junta de Accionistas la renovación de los Consejeros independientes D. William Connelly, D. Stephan Gemkow, Dña. Pilar García Ceballos-Zúñiga, D. Peter Kürpick y Dña. Xiaoqun Clever, por un período adicional de un año.

El Consejo de Administración propondrá igualmente, previo informe favorable de Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la renovación de D. Luis Maroto Camino como Consejero ejecutivo.

Caso de aprobarse las propuestas anteriores por parte de la Junta General de Accionistas, la composición del Consejo sería la siguiente:

CONSEJERO	CATEGORÍA	CARGO
D. William Connelly	Independiente	Presidente
D. Luis Maroto Camino	Ejecutivo	Consejero Delegado
Dña. Pilar García Ceballos-Zúñiga	Independiente	Vocal
D. Peter Kürpick	Independiente	Vocal
D. Stephan Gemkow	Independiente	Vocal
Dña. Xiaoqun Clever	Independiente	Vocal
Dña. Amanda Mesler	Independiente	Vocal

Dña. Jana Eggers	Independiente	Vocal
Dña. Eriikka Söderström	Independiente	Vocal
D. David Vegara Figueras	Independiente	Vocal
D. Frits van Paasschen	Independiente	Vocal

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de abril de 2023

A V I S O

OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR NICOLÁS CORREA, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, NICOLÁS CORREA, S.A., comunica lo siguiente:

“Mediante el presente escrito, ponemos en su conocimiento que la Junta General de la Sociedad, celebrada en segunda convocatoria el día 27 de Abril de 2023, a las 12 horas, ha adoptado, los siguientes

A C U E R D O S:

Primero.-

Aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al Ejercicio de 2022, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el Estado de Flujos de efectivo, el Estado Total de cambios en el Patrimonio y la memoria así como el informe de gestión individual, que han sido verificados por la firma de auditoría Ernst & Young, Sociedad Limitada.

Las cuentas anuales individuales de la Sociedad que se corresponden con las auditadas y que serán objeto de depósito en el Registro Mercantil, están firmadas por todos los miembros del Consejo de Administración.

Este acuerdo se ha aprobado con el 100 % del capital presente y representado.

Segundo.-

Aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del Grupo Consolidado formado por Nicolás Correa, S.A. y sus sociedades dependientes relativas al

Ejercicio de 2022, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria consolidados, así como el informe de gestión del Grupo, que han sido verificados por la firma de auditoría Ernst & Young, Sociedad Limitada.

Las cuentas anuales consolidadas, que corresponden con las auditadas y serán objeto de depósito en el Registro Mercantil, están firmadas por todos los miembros del Consejo de Administración.

Este acuerdo se ha aprobado con el 100 % del capital presente y representado.

Tercero.-

Aprobación del Estado de Información no Financiera consolidado correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2022 que forma parte del Informe de Gestión. Este acuerdo se ha aprobado con el 100 % del capital presente y representado.

Cuarto.-

Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2022.

Este acuerdo se ha aprobado con el 99,92 % del capital presente y representado.

Quinto.-

Aprobar la propuesta de distribución del beneficio de la Sociedad del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, como sigue:

	Euros
Base de reparto	
Beneficio del ejercicio	6.333.493,63
Distribución	
Reservas voluntarias	3.347.324,25
Reserva de capitalización	184.073,86
Dividendo	2.802,095,52
	6.333.493,63

El pago del dividendo se realizará el día 8 de Mayo de 2023, abonándose 0,23€ brutos a cada acción con derecho a dividendo.

Se efectuarán del importe bruto las retenciones exigidas por la legislación vigente.

Agente de pago Caixabank.

Este acuerdo se ha aprobado con el 100 % del capital presente y representado.

Sexto.-

Nombramiento y reelección de los miembros del Consejo de Administración:

a) Elegir a Dña. Bibiana Nicolás Correa Vilches, como consejera dominical. Por el plazo estatutario de 4 años.

Este acuerdo fue aprobado con el 96,28% del capital presente y representado.

b) Reelegir a D. José Ignacio Nicolás Correa Barragán, como consejero dominical, por el plazo estatutario de 4 años.

Este acuerdo fue aprobado con el 96,28% del capital presente y representado.

c) Reelegir a Dña. Carmen Pinto Fuentes como consejera ejecutiva, por el plazo estatutario de 4 años.

Este acuerdo fue aprobado con el 99,92% del capital presente y representado.

d) Reelegir a D. Rafael Miranda Robredo, como consejero independiente, por el plazo estatutario de 4 años.

Este acuerdo fue aprobado con el 99,92% del capital presente y representado

e) Reelegir a D. Alfredo Saenz Abad, como consejero independiente, por el plazo estatutario de 4 años.

Este acuerdo fue aprobado con el 99,92% del capital presente y representado

f) Reelegir a D. Felipe Oriol Díaz de Bustamante en categoría de otro externo, por el plazo estatutario de 4 años.

Este acuerdo fue aprobado con el 96,28% del capital presente y representado.

g) Reelegir a Dña. Ana Nicolás Correa Barragán en categoría de otro externo, por el plazo estatutario de 4 años.

Este acuerdo fue aprobado con el 96,28% del capital presente y representado.

Se mantiene a D. José Nicolás Correa Barragán como Presidente.

Se mantiene a Dña. Ana Nicolás Correa Barragán como Secretaria Consejera.

Séptimo.-

Aprobar la modificación de la Política de Remuneración del Consejo de Administración vigente y determinación de su vigencia para el periodo comprendido desde la aprobación de la misma para los tres ejercicios siguientes.

Este acuerdo se ha aprobado con el 99,92 % del capital presente y representado.

Octavo.-

Aprobación de la aplicación a la Consejera Delegada de un plan de entrega de acciones de Nicolás Correa, S.A. como parte de su remuneración, así como la ratificación de actuaciones previas.

Aprobar, de conformidad con el artículo 219 de la Ley de Sociedades de Capital y la Política de Remuneraciones de los consejeros, la aplicación a la Consejera Delegada de un plan de entrega de acciones de Nicolás Correa, S.A. a la Consejera Delegada de la Sociedad como parte de su retribución (el "Plan") en los términos que figuran en el informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a tal efecto, el 27 de Febrero de 2023, y que ha sido puesto a disposición de los accionistas junto con el resto de documentación relativa a la Junta General de Accionistas desde la fecha de su convocatoria.

Los principales términos del Plan son los siguientes:

1. Descripción: el Plan forma parte de la retribución variable concedida a Dª. Carmen Pinto Fuentes con motivo de su condición de Consejera Delegada de la Sociedad y está recogido en el contrato mercantil que tiene suscrito con la Sociedad.

2. Destinatarios: la Consejera Delegada.

3. Objetivo: El cumplimiento del Plan está condicionado a que la Sociedad alcance de manera acumulada, durante los ejercicios 2023, 2024 y 2025, la cifra del Beneficio Antes de Impuestos (BAI) que consta definida en los presupuestos anuales consolidados del GRUPO CORREA, aprobado anualmente por el Consejo de Administración para dichos años (el "Objetivo"). A efectos aclarativos, si finalizado el ejercicio 2025 se constata que el BAI acumulado en los ejercicios 2023, 2024 y 2025 es igual o superior a los BAIs indicados para dichos años, se entenderá cumplido el Plan, por lo que no se requiere el cumplimiento del objetivo del BAI anualmente.

4. Número máximo de acciones destinadas al Plan: 75.000 acciones de la autocartera de la Sociedad (las "Acciones").

5. Determinación del número de acciones a entregar: el número de acciones que se entregará a la Consejera Delegada en aplicación del Plan se determinará en función del grado de cumplimiento del Objetivo del siguiente modo:

(i) si el Objetivo alcanza o supera el 100%, la Consejera Delegada percibirá el 100% de las Acciones;

(ii) si el Objetivo alcanza el 90%, la Consejera Delegada percibirá el 80% de las Acciones; o

(iii) si el Objetivo alcanza entre un 90% y un 100%, la Consejera Delegada percibirá un porcentaje de las Acciones que se calculará sobre la base del número de acciones de la Sociedad que le hubieran correspondido de conformidad con los apartados (i) y (ii) anteriores, de forma proporcional al grado de cumplimiento del Objetivo que efectivamente se haya alcanzado entre dichos umbrales.

A efectos aclarativos, si el Objetivo no se alcanza en, al menos, un 90%, la Consejera Delegada no percibirá ninguna acción de la Sociedad.

6. Forma de pago: el pago se realizará mediante la entrega, en su caso, de un número de acciones de la Sociedad en función del grado de cumplimiento del Objetivo, y se hará efectivo en el plazo máximo de 2 meses tras la formulación de Cuentas por el Consejo de Administración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025. Esta entrega de acciones se considerará como retribución en especie, y el ingreso a cuenta correspondiente será asumido por la empresa.

7. Coste: 75.000 acciones al precio de cotización al que se adquieran las acciones de la Sociedad.

Valor de las acciones que se toman como referencia: : 326.716 € a fecha de la presente propuesta.

8. Duración, fechas y plazos: el Plan tiene una duración de tres años, esto es, los ejercicios 2023, 2024 y 2025.

Por otro lado, facultar al Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución y delegación, para que implemente, desarrolle, formalice, ejecute y liquide el Plan, adoptando cuantos acuerdos y firmando cuantos documentos, públicos o privados, sean necesarios o convenientes para su plenitud de efectos, con facultad incluso de subsanación, rectificación, modificación o complemento del presente acuerdo.

Este acuerdo se ha aprobado con el 99,92 % del capital presente y representado.

Noveno.-

Autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias, por título de compraventa o por cualquier otro acto “intervivos” a título oneroso, directamente o a través de sociedades integradas en su grupo consolidado, hasta un número máximo de acciones cuyo valor nominal, sumándose al de las que posea la sociedad adquirente y sus filiales, no sea superior al cinco por ciento del capital social, durante un plazo de doce meses, y por un precio mínimo del valor nominal de la acción y máximo de diez euros, así como para la enajenación ó amortización de las mismas, dejando sin efecto, en lo no ejecutado, la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el 21 de Abril de 2022.

Este acuerdo se ha aprobado con el 99,92 % del capital presente y representado.

Décimo.-

Autorización al Consejo de Administración para aumentar en una o varias veces el capital social hasta una cifra máxima de la mitad del capital social y hasta el plazo de cinco años, dentro de los límites y requisitos previstos en el artículo 297.1.b de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de Abril de 2021.

Este acuerdo se ha aprobado con el 99,92 % del capital presente y representado.

Decimoprimero.-

Sometimiento a votación con carácter consultivo del informe anual sobre remuneración de Consejeros correspondiente al ejercicio 2022.

El texto íntegro consta en la página web de la Sociedad y en la página web de la CNMV.

Este acuerdo se ha aprobado con el 99,92 % del capital presente y representado.

Decimosegundo.-

Autorización al Órgano de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta y concesión de facultades para la elevación a público de tales acuerdos.

Este acuerdo se ha aprobado con el 99,92 % del capital presente y representado."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de abril de 2023

A V I S O

OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR VISCOFAN, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, VISCOFAN, S.A., comunica lo siguiente:

"Les informamos de lo siguiente:

Primero.- Acuerdos alcanzados en la Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas de Viscofan, S.A. celebrada el día 27 de abril de 2023, en segunda convocatoria, con un quórum de 86,1% adoptó los siguientes acuerdos:

1. Se aprobaron las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e informe de gestión de Viscofan S.A. correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2022.

% votos a favor: 99,7%
% votos en contra: 0,0%
% abstenciones: 0,3%

2. Se aprobaron las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e informe de gestión del grupo consolidado (Grupo Viscofan) correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2022.

% votos a favor: 99,7%
% votos en contra: 0,0%
% abstenciones: 0,3%

3. Se aprobó el Estado de Información no Financiera, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2022.

% votos a favor: 99,9%
% votos en contra: 0,0%
% abstenciones: 0,1%

4. Se aprobó la gestión social y la actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

% votos a favor: 99,7%
% votos en contra: 0,0%
% abstenciones: 0,3%

5. Se aprobó la propuesta de aplicación del resultado positivo correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022, en la forma siguiente:

A dividendo, con cargo a los resultados del ejercicio 2022 la cantidad cuyo importe bruto agregado será igual a la suma de las siguientes cantidades:

i. 64.643 miles de euros ("el Dividendo a Cuenta"), correspondiente al dividendo a cuenta repartido el 22 de diciembre de 2022, que fue de 1,40 euros por acción por el número de acciones que no tenían la condición de autocartera directa en las fechas correspondientes según fue aprobado por el Consejo de Administración y,

ii. La cantidad que resulte de multiplicar 0,54 euros por acción por el número de acciones que no tengan la condición de autocartera directa en la fecha en que se determinen los titulares inscritos con derecho a percibir el dividendo complementario, que se hará efectivo el día 8 de junio de 2023 ("el Dividendo Complementario"). La fecha en la que se determinan los titulares inscritos que tienen derecho a percibir el dividendo (record date) es el 7 de junio de 2023. La fecha a partir de la cual las acciones se negociarán sin derecho a percibir el dividendo (ex date) es el 6 de junio de 2023.

Teniendo en cuenta el Dividendo a Cuenta, el Dividendo Complementario y la prima por asistencia a la Junta General de 0,01 euros por acción, la retribución total por acción que se propone alcanza un total de 1,95 euros por acción.

% votos a favor: 99,9%
% votos en contra: 0,0%
% abstenciones: 0,1%

6. Se aprobó Reelección de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditor de cuentas de Viscofan y de su grupo consolidado (Grupo Viscofan) para el ejercicio 2023.

% votos a favor: 99,9%
% votos en contra: 0,0%
% abstenciones: 0,1%

7. Se aprobó la reelección como consejero de D. José Domingo de Ampuero y Osma con la categoría de consejero ejecutivo, por el plazo estatutario de cuatro años.

% votos a favor: 97,1%
% votos en contra: 2,7%
% abstenciones: 0,2%

8. Se aprobó la ratificación del nombramiento por cooptación y reelección como consejero de D. Javier Fernández Alonso con la categoría de consejero externo dominical, por el plazo estatutario de cuatro años.

% votos a favor: 92,6%
% votos en contra: 7,3%
% abstenciones: 0,1%

9. Se aprobó la Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

% votos a favor: 91,7%
% votos en contra: 3,6%
% abstenciones: 4,7%

0. La votación con carácter consultivo, del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2022 obtuvo los siguientes resultados.

% votos a favor: 95,8%
% votos en contra: 1,5 %
% abstenciones: 2,7%

11. Se aprobó la autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad (autocartera), directamente o a través de Sociedades del Grupo Viscofan, de conformidad con los artículos 146, 509 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital y, en su caso, reducir el capital

social para amortizar acciones propias y consiguiente modificación del artículo 5ª de los Estatutos Sociales. Delegación en el Consejo de Administración las facultades necesarias para su ejecución.

% votos a favor: 99,3%
% votos en contra: 0,6%
% abstenciones: 0,1%

12. Se otorgaron las facultades para la formalización y la ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, aplicación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

% votos a favor: 99,9%
% votos en contra: 0,0%
% abstenciones: 0,1%

Segundo.- Reelección del Presidente del Consejo de Administración y composición de sus Comisiones.

En la reunión que el Consejo de Administración de Viscofan S.A. ha mantenido hoy con posterioridad a la Junta General de Accionistas se ha reelegido Presidente del Consejo de Administración a D. José Domingo de Ampuero y Osma y a D. Javier Fernández Alonso miembro de la Comisión de Auditoría del Consejo.

De esta forma, el Consejo de Administración de Viscofan y sus comisiones se mantienen sin cambios."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de abril de 2023